

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISO DE GESTIÓN DEL NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO



Lima, 04 de Diciembre del 2014

10



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN	3
II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO	4
III. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO	5
IV. CONCLUSIONES	6
V. RECOMENDACIONES	6
ANEXO N° 1	7
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza	7



✓



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Pasco firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo al CAD, hasta el día 20 de noviembre del 2014, el Gobierno Regional debía completar el Compromiso de Gestión del Nivel 0: ***“Establecimientos de salud, ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio observado en los últimos seis meses”.***

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de Pasco era de 95%, la cual no fue alcanzada según los datos disponibles.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 (Nº 30114), establece en la octogésima cuarta disposición complementaria final, la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), en especial en los ejes 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales prioritarios, como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura, congruentes con productos de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. En este marcó se firmó Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) con 9 Gobiernos Regionales del País.

Mediante el Decreto de Urgencia N°002-2014, se incrementó en Setenta millones de nuevos soles los recursos del FED, con la finalidad de ampliar la cobertura de intervención a otros departamentos. En este sentido, el día 07 de octubre del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Pasco suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas. El CAD establece, entre otros, el monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, ascendente a S/. 10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 Nuevos Soles).

En el inciso 11.2 del Reglamento del FED¹ se describe los procedimientos, para la presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de gestión, según el detalle y plazos que establezca el CAD. Asimismo, se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación, elaborado por el equipo técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

El Compromiso de Gestión de Nivel 0, referido a la disponibilidad de multimicronutrientes en los servicios de salud, tiene como plazo de cumplimiento el día 20 de noviembre del 2014 (según CAD). La Suplementación con Multimicronutrientes y hierro es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses

¹ Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS del 13 de marzo del 2014.

de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo. Los sobres de Multimicronutrientes (MMN) tienen en su composición: Hierro=12.5 mg (hierro elemental), Zinc=5 mg, Ácido Fólico=160 μ g², Vitamina A=300 μ g RE³, Vitamina C=30 mg⁴.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos administrativas del Ministerio de Salud y de los formatos remitidos por el Gobierno Regional. Asimismo, se incluye un análisis de situación de disponibilidad de MMN en todo el departamento, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. En anexo se presenta el listado de establecimientos de salud, según condición de cumplimiento del compromiso.

II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO

Compromiso de Gestión Nivel 0

Establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses

Mediante Oficio N° 576-2014-GR.PASCO/PRES de fecha 20 noviembre del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Pasco, a través de su Presidente Regional, envió al Presidente del Comité Técnico del FED el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0 del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), adjuntando los siguientes reportes:

- **Reporte S0-1:** Formatos ICI digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.
- **Reporte S0-2:** Formatos IDI (guías de distribución) digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio, se utilizó las fuentes siguientes:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte estandarizado del informe de consumo integrado (ICI) del SISMED, publicado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES), conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.
- **Base de datos 2 (BD2):** Reporte estandarizado del informe de distribución integrado (IDI) del SISMED, publicado por DARES, incluyendo información de las guías de remisión-distribución de los multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.
- **Insumo verificado:** Multimicronutriente (**Código: 20575 OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS 1 g PLV**) por establecimiento de salud.

² μ g=microgramos

³ RE]=Retinol Equivalente

⁴ Directiva Sanitaria N°05&MINSA/DGSP-V.01- Directiva Sanitaria que establece la Suplementación con Multimicronutrientes y Hierro para la Prevención de Anemia en Niñas y Niños Menores de 36 meses. Aprobada con Resolución ministerial 706-2014/MINSA.

Luego del análisis de las fuentes de información, se concluye que el Gobierno Regional del Departamento de Pasco obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 01: Disponibilidad de MMN. Resultados Pasco-2014.

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta	Disponibilidad (20 de noviembre 2014)
70%	95%	94%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD, DARES -SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de noviembre)
Elaboración: Equipo Técnico FED - MIDIS

La verificación del compromiso se realizó sobre 127 establecimientos de salud. El número de establecimientos para la verificación disminuyó, respecto a la medición basal, por la inactivación del Puesto de salud Huancamayo (código 0001124), correspondiente a la ejecutora Oxapampa. Este dato fue verificado en la base de datos del Registro nacional de Establecimientos de Salud (RENAES).

III. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO

El objetivo de mejorar la disponibilidad de insumos, en los distritos más pobres del departamento, responde al interés de fortalecer diversos procesos de la gestión regional, relacionados con los servicios de salud, sin embargo, es de interés que dichos avances se implementen en toda la Región. En el caso de Pasco, se observa una diferencia de la disponibilidad a favor de los distritos menos pobres del departamento (94% vs 80%). En general, el 87% de los establecimientos del departamento cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio.

Tabla 02: Disponibilidad de MMN por unidad ejecutora y ámbito de referencia.

UNIDADES EJECUTORAS	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)		
	# EESS (RENAES) ¹	EESS c/ disponibilidad (>=2m) ²		# EESS (RENAES)	EESS c/ disponibilidad (>=2m) ²	
		N	%		N	%
0889 SALUD PASCO	68	64	94%	72	65	89%
0891 SALUD UTES OXAPAMPA	59*	55	93%	53	35	66%
456 G.R. DE PASCO	127*	119	94%	125	100	80%

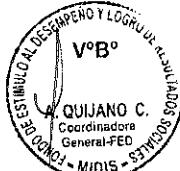
Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de noviembre

¹EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

²EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo al 20 de noviembre, según el consumo promedio de los últimos 6 meses. No incluye hospitales ni institutos especializados.

*El establecimiento de salud Huancamayo (código 0001124), no fue considerado para la verificación por hallarse inactivo en la base de datos RENAES

En el anexo 1 del informe se detalla los establecimientos de salud, de los distritos priorizados, según su condición de disponibilidad de MMN.



IV. CONCLUSIONES

- Al 20 de noviembre del 2014, el 94% de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento de Pasco, cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio.
- Según lo establecido en el CAD suscrito por el Gobierno Regional del Departamento de Pasco, no se ha cumplido con el compromiso de gestión de nivel 0.

V. RECOMENDACIONES

A la luz de los hallazgos y considerando que la suplementación con Multimicronutrientes, es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo, se emite las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los procesos de programación y ejecución presupuestal tendientes a garantizar el transporte y distribución de los MMN desde los almacenes y sub-almacenes regionales hacia los puntos de atención de la región a lo largo del año.
2. Incrementar las acciones de implementación, capacitación y supervisión de los sistemas de información sanitaria regional.
3. Favorecer la cultura institucional de análisis de las fuentes de datos y el uso de la información, en este caso, relacionada con el stock, consumo y distribución de insumos, como los multimicronutrientes, contribuyendo así a mejorar la toma de decisiones y el uso racional de recursos.
4. Ampliar las acciones de implementación y supervisión de las intervenciones del sector salud, en el marco de la normatividad relacionada con la suplementación con MMN.



Y



ANEXO N° 1

Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

TABLA N° 03. ESTABLECIMIENTOS SIN DISPONIBILIDAD DE MMN

UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0889 SALUD PASCO	4		4
0001020 MISHARAN	1	0.6	0
0001022 HUANGAMACHAY	1	1.2	0
0001029 SAN FRANCISCO DE PUCURHUAY	1	1.6	0
0001109 CHUPACA	1	1.9	0
0891 SALUD UTES OXAPAMPA	4		4
0001132 FLOR DE UN DÍA	1	1.4	0
0001119 MOSQUITO PLAYA	1	1.5	0
0001126 CENTRO YARINA	1	1.6	0
0001123 ORELLANA	1	1.9	0

TABLA N° 04. ESTABLECIMIENTOS CON DISPONIBILIDAD ADECUADA DE MMN

UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0889 SALUD PASCO	64		64
0001016 CHAYUAR	1	2.6	1
0001040 RACRAYTINGO	1	2.7	1
0001111 BELLAVISTA	1	2.8	1
0001062 NUEVA AURORA	1	2.8	1
0006710 SUNEC	1	2.8	1
0001191 OCHO DE DICIEMBRE	1	2.8	1
0001037 TICLACAYAN	1	3.1	1
0001116 STA. ISABEL	1	3.2	1
0000992 CHANGO	1	3.6	1
0001112 LA VICTORIA	1	3.7	1
0001038 SAN ISIDRO DE YANAPAMPA	1	3.9	1
0001041 SAN JUAN DE YANACACHI	1	4.4	1
0001114 AUQUIMARCA	1	4.5	1
0010248 ISCAYCOCHA	1	4.6	1
0001014 YARUSYACAN	1	4.7	1
0001211 COCAR	1	4.9	1
0001192 INDEPENDENCIA	1	5.0	1
0001015 COCHACHARAO	1	5.0	1
0001115 TALLAPAMPA	1	5.1	1
0001001 POGOG	1	5.2	1
0001018 MACHCAN	1	5.5	1
0001208 VILCABAMBA	1	5.5	1
0001203 MISCA	1	5.5	1
0001216 PILLAO	1	5.7	1
0001108 PAUCARTAMBO	1	5.7	1
0001025 YANATAMBON	1	5.8	1
0001215 GORGORIN	1	5.9	1
0001204 TANGOR	1	5.9	1
0001194 ANDAHUAYLAS	1	6.0	1
0001110 HUATLAMAYO	1	6.0	1
0001019 JUNIPALCA	1	6.2	1
0001023 PUMACAYAN	1	6.3	1
0006951 JUCLACANCHA	1	6.6	1
0001202 YACAN	1	6.6	1
0001209 SAN MIGUEL DECUCHIS	1	6.8	1
0001003 TACTAYOC	1	6.9	1



UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses**	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0001032 HUICHPIN	1	7.4	1
0001030 PALLANCHACRA	1	7.6	1
0001206 CHAUPIMARCA	1	7.8	1
0000999 HUAYO	1	8.1	1
0001207 TAPUC	1	8.4	1
0001217 MICHIVILCA	1	8.4	1
0001201 PAUCAR	1	9.1	1
0001017 SAN JUAN DE MILPO	1	9.1	1
0001005 SAN JUAN DE HUAGLAYOG	1	9.3	1
0001034 PARIACANCHA	1	9.4	1
0001036 RAGAN	1	9.4	1
0000993 CHACAYAN	1	10.4	1
0000998 PUTAJA	1	10.6	1
0001210 PATARAYOG	1	10.7	1
0000996 SAN SANTIAGO DE ANTAPIRCA	1	10.8	1
0001000 MACHIN	1	11.1	1
0001031 VINCHOS	1	11.2	1
0001007 SANTA ROSA CHORA	1	11.3	1
0001004 VILLA CORAZON DE JESUS	1	11.9	1
0001113 ACOPALCA	1	12.6	1
0000995 STA. ANA DE TUSI	1	12.7	1
0000994 GOYLLARISQUIZCA	1	13.2	1
0000997 POCOBAMBA	1	13.5	1
0001002 CALHUAN	1	15.0	1
0001006 PAMPANIA	1	15.1	1
0001205 CUYAGHUAYIN	1	16.8	1
0001033 LA MERCED DE JARRIA	1	20.0	1
0001035 CHUNQUIPATA	1	60.0	1
0891 SALUD UTES OXAPAMPA	55		55
0001167 QUIRISHARI	1	2.4	1
0001130 LORENCILLO I	1	2.4	1
0001139 VILLA AMERICA	1	2.5	1
0001137 ALTO ISCOZACIN	1	2.6	1
0001144 SHIRINGAMAZUL ALTO	1	2.6	1
0001174 TUPAC AMARU	1	2.7	1
0001129 PUERTO AMISTAD	1	2.7	1
0001122 SAN FRANCISCO DE CAHUAPANAS	1	2.7	1
0001147 CENTRO COMPARACHIMAS	1	2.8	1
0001128 SAN LUIS DE CHINCHIHUANI	1	2.8	1
0001151 RIO NEGRO	1	2.9	1
0001158 PUERTO LIBRE YARINA	1	2.9	1
0001096 SAN CRISTOBAL	1	3.0	1
0001118 CIUDAD CONSTITUCION	1	3.0	1
0001156 PUERTO BERMUDEZ	1	3.2	1
0001161 SANTA ROSA DE CHIVIS	1	3.2	1
0001168 EL MILAGRO	1	3.2	1
0001142 PUERTO LAGUNA RAYA	1	3.3	1
0001154 PUERTO BELEN	1	3.3	1
0001141 NUEVA ESPERANZA	1	3.3	1
0001170 NUEVO NEVATI	1	3.3	1
0001166 AMAMBAY	1	3.3	1
0001125 LA YINA DINAMARCA	1	3.4	1
0001145 SHIRINGAMAZU BAJO	1	3.4	1
0001134 NUEVA ALDEA	1	3.4	1
0001171 ZUNGAROYALI	1	3.4	1
0001120 CLINICA CAHUAPANAS	1	3.7	1
0001136 BUENOS AIRES	1	3.7	1
0001159 PUERTO AGUACHINI	1	3.8	1
0001150 MAZUHUAZU	1	3.8	1
0001140 CENTRO ESPERANZA	1	3.9	1



UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0001143 PUERTO MAYRO	1	4.0	1
0011573 SAN JUAN DE DIOS	1	4.0	1
0001152 PLAYA CALIENTE	1	4.2	1
0001169 ALTO CHIVIS	1	4.3	1
0001162 SAN PABLO	1	4.3	1
0001133 ISCOZACIN	1	4.4	1
0001160 PUERTO PASCUALA	1	4.4	1
0001146 SANTA ROSA DE CHUCHURRAS	1	4.5	1
0001131 HAUSWALD	1	4.5	1
0001164 BOCA SAMAYA	1	4.5	1
0001165 PUERTO YESUPE	1	4.6	1
0001148 CENTRO CASTILLA	1	4.6	1
0001107 CONVENTO	1	4.9	1
0017813 P.S. AGCOLA	1	5.0	1
0001172 REDENCION NEVATI	1	5.2	1
0001135 LOMA LINDA	1	5.2	0
0001121 PUERTO LAGARTO	1	5.3	1
0001155 CENTRO LAGARTO	1	5.4	1
0001173 UNION SIRIA	1	5.6	1
0001157 SANTA ISABEL DE NEGUACHI	1	6.3	1
0001153 QUEBRADA PACO	1	6.5	1
0001138 TSOPIS	1	9.3	1
0001149 SANTA MARIA	1	10.3	1
0017801 P.S. AGUARUNA	1	14.0	1

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de noviembre

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 20 de noviembre 2014.

***Se calculó el Stock al 20 de noviembre = stock a octubre + distribución al 20 de noviembre.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 20 de noviembre / consumo promedio.

*El establecimiento de salud Huancanayo (código 0001124), no fue considerado para la verificación por hallarse inactivo en la base de datos RENAES.



